



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

**Nro. GS- 2024 - 082337 / AREAD – GRUCO – 20.1**

Montería, 18 de diciembre de 2024

Señor  
CRISTIAN EDUARDO MURILLO UJUETA  
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020  
CR 26 A 50 OF. 307  
murilloc@dynamictcs.co  
Bogotá D.C.

Asunto: Envío aprobación garantía única, registro presupuestal y datos del supervisor de la orden de compra 139304

Respetuosamente me permito enviar aprobación garantía única de la orden de compra 139304 del 16/12/2024, suscrito entre la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería y la firma UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020, cuyo objeto es "Servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los vehículos Chevrolet-línea camperos y camionetas, asignados a la Policía Metropolitana de Montería, Departamento de Policía Córdoba y todas las unidades adscritas presupuestalmente a través del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, de igual manera se remite copia del Registro presupuestal 57124 y compromiso de vigencias futuras 1824 del 16/12/2024, esta documentación podrá ser consultada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139304>

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débitos y/o Notas Créditos", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido, en coordinación con los supervisores de la orden de compra, señor Subcomisario Wilson Rojas Díaz, responsable de movilidad, celular 3122642079, correo [wilson.rojas9692@correo.policia.gov.co](mailto:wilson.rojas9692@correo.policia.gov.co) y subintendente Porfirio Zúñiga Herazo, operario de mantenimiento vehicular DECOR, celular 3147570752, correo [porfirio.zuniga@correo.policia.gov.co](mailto:porfirio.zuniga@correo.policia.gov.co).

Atentamente,

Capitán **LEIDY JOHANNA CARDONA GRAJALES**  
Jefe Grupo de contratos Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaboró: IT. Luis Fernando Cárdenas Gutiérrez  
MEMOT GRUCO.

Fecha de elaboración: 18-12-2024  
Ubicación: Disco local D/ Contratos 2024

Calle 29 N° 5-61  
6057812525  
[Memot.gruco@policia.gov.covo](mailto:Memot.gruco@policia.gov.covo)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

1DS-OF-0001  
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023